CONDECORACIÓN

El abogado de Hispajuris Javier López recibe la Cruz de San Raimundo de Peñafort

Esta condecoración es la máxima distinción que otorga el Ministerio de Justicia a aquellos juristas de reconocido prestigio que hayan contribuido de forma relevante al desarrollo del Derecho, así como al perfeccionamiento de la doctrina jurídica y la jurisprudencia.

El Derecho / Madrid | 06.04.11

0 comentarios | Imprimir | Compartir

El Ministerio de Justicia ha concedido la Cruz de San Raimundo de Peñafort al abogado de Hispajuris Don Javier López y García de la Serrana. Esta condecoración es la máxima distinción que otorga el Ministerio de Justicia a aquellos juristas de reconocido prestigio que hayan contribuido de forma relevante al desarrollo del Derecho, así como al perfeccionamiento de la doctrina jurídica y la jurisprudencia.

La imposición de la condecoración tuvo lugar el pasado viernes 1 de abril por Juan Carlos Campo, Secretario de Estado de Justicia y Juan Antonio Xiol Ríos Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo en el Ilustre Colegio de Abogados de Granada.
Pocas veces una condecoración de este tipo ha conseguido la adhesión de tantas instituciones colegiales de España, habiéndose adherido todos los colegios de abogados de Andalucía y la practica totalidad del resto de España, al igual que destacados miembros de la magistratura española, como numerosos Vocales del Consejo General del Poder Judicial, Magistrados del Tribunal Supremo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de la Audiencia Provincial de Granada y otras Audiencias Provinciales, así como numerosos magistrados y fiscales de los Juzgados de Granada, Málaga y Jaén.

También mostraron su adhesión a esta condecoración más de un millar de letrados de todas las provincias españolas, dada la relevancia profesional y personal del letrado distinguido.

Javier López y García de la Serrana (1965), es Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada (promoción de 1989), Master en Asesoría Integral de Empresas (1990) y Master en Contabilidad y Auditoría de Empresas (1991). En 2008 obtuvo el grado de Doctor en Derecho por la Universidad de Granada, con su tesis doctoral "El lucro cesante en los accidentes de circulación", obteniendo la máxima calificación por unanimidad del Tribunal de sobresaliente cum laude.

Es autor de numerosas publicaciones, entre las que destacan siete monografías, así como más de un centenar de artículos doctrinales publicados en prestigiosas revistas de Derecho, habiendo desarrollado una intensa labor docente, siendo Director de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada, institución perteneciente a la Universidad de Granada y al Ilustre Colegio de Abogados de Granada (desde 2006 a 2009). Actualmente es profesor del Master Universitario en Derecho de Daños de la Universidad Internacional de Andalucía, profesor del Master Oficial en Valoración del Daño Corporal, Daño Cerebral y Discapacidades de la Universidad Europea de Madrid, profesor del Master de Práctica Jurídica de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada.